

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN Nº 092-2020-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 06 de noviembre de 2020.

VISTO: El Memorándum Nº 089-2020-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 06 de noviembre de 2020, con registro N° 356 de fecha 06 de noviembre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los coordinadores de facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 70 Atribuciones del Decano, en el numeral 70.2 y 70.3 establece: "Dirigir Administrativamente y Académicamente la Facultad..."; de la misma forma, en el Estatuto de la UNAJMA Art. 75, numeral 8 determina: "Proponer al Consejo de Facultad el nombramiento del Secretario Académico de la facultad y de las comisiones académicas permanentes";

Que, mediante Resolución N°035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la Universidad Peruana y de la UNAJMA, en cumplimiento al referido documento Art. N° 07, inciso d) indica: "Constituir comisiones permanentes y transitorias de trabajo para las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus fines";

Que, mediante el Memorándum Nº 089-2020-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 06 de noviembre de 2020, con registro N° 356 de fecha 06 de noviembre de 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone proyectar la resolución respectiva, de designación del Secretario Académico de Facultad;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Mgtr. John Peter Aguirre Landa, como Secretario Académico de Facultad, docente adscrito al Departamento Académico de Ciencias Empresariales, de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a partir del 06 de noviembre de 2020, para cumplir las funciones inherentes al referido cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO al Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque, Secretario Académico de facultad, por su labor realizada a partir de 15 de junio de 2020, al 05 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa a fin de que adopte las acciones correspondientes para la notificación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Escuelas de FC DACE//DAEH Docentes C.c.-.